
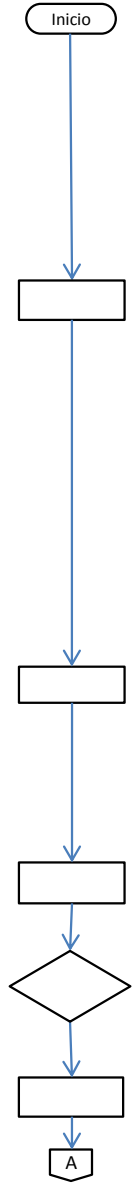

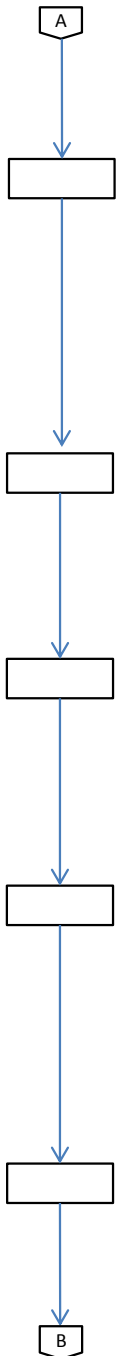
	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PD-02
	Documento:	Procedimiento Participación Ciudadana	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	31 de marzo 2016	Páginas:	1 de 4
Objetivo:	Promover de forma permanente la participación ciudadana en la gestión institucional.			
Alcance:	Inicia con la identificación de temáticas asociadas a la gestión institucional que requieran ejercicios de participación ciudadana y finaliza con la evaluación del cumplimiento del objetivo y alcance propuestos en el plan institucional de participación.			
Definiciones:	Comisión Intersectorial de la Participación Ciudadana en el Distrito Capital: instancia que tiene por objeto coordinar y articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación (Decreto 546 de 2007)			
	Comité Sectorial: instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias de los Sectores Administrativos de Coordinación, y el escenario para el seguimiento a su ejecución (Decreto 505 de 2007)			
	Incidencia: intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública (Decreto 503 de 2011)			
	Mecanismo o instancia de participación ciudadana: se llama instancia de participación a un mecanismo establecido orgánicamente en la institucionalidad pública, que se ofrece como un espacio generado y regulado oficialmente para la participación			
	Partes interesadas: conjunto de actores diferentes a los usuarios que tienen algún tipo de participación directa o indirecta en la operación y prestación de los bienes y servicios por parte de las entidades y organismos distritales			
	Participación ciudadana: entiendase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de los sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y en cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de dialogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. (Decreto 503 de 2011)			
Políticas de operación:	Plan institucional de participación: documento que resume y consolida los principales aspectos que se deben llevar a cabo en la entidad para el desarrollo de la participación ciudadana, el cual incluye las temáticas priorizadas, el objetivo, el alcance, el cronograma de trabajo, entre otros.			
	La divulgación de los espacios de participación ciudadana se realizará de acuerdo a las características del público objetivo.			
	Se realizará publicación y difusión en la página web institucional de los espacios y fechas de participación ciudadana.			
	El Plan Institucional de Participación deberá articularse con los planes de acción por dependencia según corresponda y con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente Rendición de Cuentas			


	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PD-02
	Documento:	Procedimiento Participación Ciudadana	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	31 de marzo 2016	Páginas:	2 de 4

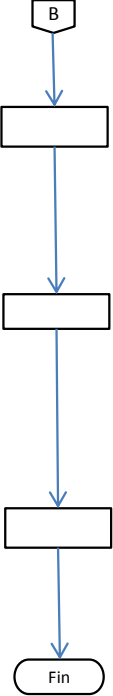
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Información de entrada	Descripción actividad	Registro	Control	Responsable	Tiempo estimado de ejecución	Flujograma
1	Planes, programas y proyectos Informes de PQRS Resultados de ejercicios de participación ciudadana (rendición de cuentas, etc) Normatividad aplicable	Identificar y priorizar temáticas asociadas a la gestión institucional que requieran ejercicios de participación ciudadana incidente, para lo cual: 1. Realice un análisis frente a los diferentes planes, programas, proyectos y procesos de la FUGA, identificando las temáticas o los aspectos sobre los que se quisiera contar con la opinión y participación de los ciudadanos y ciudadanas. 2. Establezca el nivel de avance y el estado actual de la participación de los ciudadanos en la generación de valor público para la FUGA y la ciudadanía, se debe tener en cuenta la normatividad vigente, los resultados de anteriores ejercicios de participación ciudadana; políticas públicas, aspectos presupuestales, resultados del PQRS, proyectos existentes y por crear, entre otros.	Acta de reunión		Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción	2 horas	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B[] B --> C[] C --> D[] D --> E{ } E --> F[] F --> A{{A}} </pre>
2	Temáticas priorizadas Caracterización de usuarios	Identificar las partes interesadas (actores) que deben participar en el ejercicio de participación ciudadana incidente, teniendo en cuenta las temáticas priorizadas.	Acta de reunión		Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción	2 horas	
3		Verificar si las temáticas priorizadas requieren articulación entre entidades a nivel sectorial o intersectorial.		Verificar	Asesor Planeación	30 min.	
4		¿Hay temáticas que requieren articulación sectorial o intersectorial? Si: Continúa con actividad No. 5 No: Continúa con actividad No. 6			Asesor Planeación		
5		Convocar y/o llevar la temática a la instancia definida			Asesor Planeación		

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PD-02
	Documento:	Procedimiento Participación Ciudadana	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	31 de marzo 2016	Páginas:	3 de 4

6		<p>Formular el Plan Institucional de Participación, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Defina el objetivo y el alcance de acuerdo a los resultados que se quieren obtener de las temáticas priorizadas. 2. Defina el o los espacios e instancias de participación más convenientes. De acuerdo a esto, determine los recursos que se requieren para llevar cabo el ejercicio de participación. 3. Establezca el cronograma con sus actividades, fechas, responsables, recursos. 	Plan Institucional de Participación		<p>Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción</p>	3 horas	
7	Plan Institucional de Participación	Presentar el Plan Institucional de Participación Ciudadana al Comité del Sistema Integrado de Gestión para aprobación y socialización.	Acta Comité SIG Plan Institucional de Participación aprobado		Asesor de Planeación	1 hora	
8	Plan Institucional de Participación aprobado	Difundir el Plan Institucional de Participación a las partes interesadas, a través de los medios de comunicación interna y externa.	Publicación en intranet y en página web		Profesional Universitario Comunicaciones	2 horas	
9	Plan Institucional de Participación aprobado	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Institucional de Participación.	Acta de reunión fotografías, grabaciones, etc		<p>Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción</p>	De acuerdo a la actividad	
10	Resultados del ejercicio de participación ciudadana	Verificar y analizar los resultados obtenidos y las decisiones acordadas frente al objetivo previsto en el ejercicio de participación ciudadana.	Acta de reunión	Verificar	<p>Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción</p>	3 horas	

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PD-02
	Documento:	Procedimiento Participación Ciudadana	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	31 de marzo 2016	Páginas:	4 de 4

11	Incluir los resultados de la participación ciudadana en la gestión institucional, a través de los planes, programas y/o proyectos o de la generación de acciones de mejoramiento de los procesos.	Acciones de Mejoramiento Planes, programas y/o proyectos		Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción	4 horas	
12	Difundir y publicar información a las partes interesadas. El Asesor de Planeación envía la información correspondiente a Comunicaciones, quien publica la información en los medios de comunicación interna y externa.	Publicación en intranet y en página web		Asesor Planeación Profesional Universitario Comunicaciones	1 hora	
13	Evaluar el cumplimiento de los objetivos y el alcance propuestos en el Plan Institucional de Participación.	Acta de reunión	Evaluar	Asesor Planeación Subdirector Operativo Gerente de Artes Plásticas y Visuales Gerente de Producción	2 horas	
	Fin					

ELABORÓ:		REVISÓ Y APROBÓ		VERIFICACIÓN SIG:	
Nombre:	Nancy Milena Pineda Jaimes	Nombre:	Santiago Echeverri Cadavid	Nombre:	Santiago Echeverri Cadavid
Cargo:	Profesional SIG	Cargo:	Asesor Planeación	Cargo:	Asesor Planeación